

# RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL n. Û∰-2017-IMARPE/SG

Callao, Į⊙ de noviembre de 2017

#### **VISTO:**

El Memorándum n.º 671-2017-IMARPE-OGPP de fecha 2 de noviembre de 2017, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.º 386-2017-IMARPE/OGAJ de fecha 6 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;



J. CASTILLO

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° DEC-340-2016-IMARPE/DEC de fecha 29 de diciembre de 2016 se aprueba la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017, del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, por la suma de S/ 111'062,138.00 (CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, con Memorándum n.º 671-2017-IMARPE-OGPP de fecha 2 de noviembre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que la Oficina General de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora, ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificatorias correspondiente al mes de octubre de 2017, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática





## INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva n.º 005-2010-EF/ 76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n.º 06/GN;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral n.° 033-2016-EF/50.01 de fecha 29 de diciembre de 2016 aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorándum n.º 671-2017-IMARPE-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de octubre del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar dichas modificaciones en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41° y 80° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, empleando el Modelo n.º 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral n.º 022-2011 EF/50.01 y modificatorias;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de octubre de 2017, permitieron atender la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de noviembre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de



## INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en este sentido resulta necesario aprobar las notas modificatorias correspondientes al mes de octubre del Año Fiscal 2017, las mismas que fueron propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 95, Ley del Instituto del Mar del Perú - Imarpe y el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.º 345-2012-PRODUCE.

#### **SE RESUELVE:**



Artículo 1°.-Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de octubre del año 2017, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 "Oficina de Administración – IMARPE", conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF.

**Artículo 2°.**-La presente Resolución se sustenta en las "Notas Modificatorias Presupuestarias" emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perúlmarpe, por el mes de octubre de 2017.



Artículo 3°.-Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral n.º 030-2015-EF/50.01.

**Artículo 4°.**-Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <a href="http://www.imarpe.gob.pe">http://www.imarpe.gob.pe</a>.

Registrese, Comuniquese y Publiquese

Econ. Godofredo F. Cañote Santamarina Secretario General

#### **ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

Fecha: 10/11/2017 Hora: 09:29:13 Pag.: 1 de 2

## **MES DE OCTUBRE - 2017**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION: RSG-0047-2017

CATEGORÍA PRESUPUESTALES			FUENTE DE		NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
PROGRAMA PRESUPUESTAL					FINANCIAMIENTO	CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PRO ACTIVIDAD										a-
GRAMA PRESUPUESTAL										
0095 FORTALECIMIENTO DE	LA PESCA ARTESANAL									
	HIDROBIOLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION	CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD								
5005094	INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOG	SICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y EC	ONOMICOS DE LA							
				1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	29,857	(
0137 DESARROLLO DE LA C	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA									
3000742 FACILIDADI	ES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y	TRANSFERENCIA TECNOLOGICA								
5005624	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	CIENTIFICA Y TECNOLOGICA								
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,744	0
	22			1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	40,122	(
5005625	INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECT	OS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE	INNOVACION							
	y 1			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7.74
	4			1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	40,122
ONES CENTRALES										ár.
2001621 ESTUDIOS	DE PRE-INVERSION									
				1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	120,000
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
		MARRA		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	13,000	C
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	(3) American (1)								
		THE CHARLES		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,961	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,054
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	OF PLAN AMIENC								
		J. GASTILLO		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50,432	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17,286	0
NACIONES PRESUPUESTA	LES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
2380069 REHABILIT/	ACION DE LA SEDE CHIMBOTE DEL IMARPE, DISTRITO DE C	CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, REGION	ODEL MAR ON							
			E P	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	120,000	(
5000650	DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADI	STICA	SE DE LE							
			A STATE OF THE STA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	65,932
			PEOUNNA	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	58,089
			D CHIEVADA							
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		R. GUEVARA							

#### ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 10/11/2017 Hora: 09:29:13

Pag. ; 2 de 2

**MES DE OCTUBRE - 2017** 

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION: RSG-0047-2017

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT. GASTO		NAT. GASTO MODIFICACIONES		CACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO	CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO						
ACTIVIDADES						

293,941

293,941

**TOTAL RESOLUCION:** 

293,941

293,941

Blgo. Renato C. Guevara Carrasco Director Ejecutivo Científico

FIRMA DEL JEFE

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

JUAN JOSE CASTILLO ASIAN
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto del Mar del Perú

Versión 17.09.00

# **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 0000000214

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 10/11/2017

DOCUMENTO

: 113 / RSG-0047-2017

Fecha: 10/11/2017

Hora: 10:42:25

Pag.: 1 de 1

MES

: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 02/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

TIPO RECURSO

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	75,650	75,650
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	75,650	75,650
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,330	17,330
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,320	58,320
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	19,310	19,310
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	19,310	19,310
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,310	19,310
9001 ACCIONES CENTRALES	10,189	11,881
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	10,189	11,881
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,189	11,881
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	69,668	67,976
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	69,668	67,976
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	69,668	67,976
	TOTAL 174,817	174,817





Versión 17.09.00

# **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

### NOTA Nº 0000000218

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

**ESTADO** 

: APROBADO

---- DATOS DEL PLIEGO ----

FECHA : 10/11/2017

Fecha: 10/11/2017 on

Hora: 10:45:41

Pag.: 1 de 1

DOCUMENTO

: 113 / RSG-0047-2017

MES

:OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/10/2017

TIPO DE MODIFICACION: 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓ	ON CREDITO
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	56	56,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	56	56,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	51	1,000 51,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	5,000 5,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	14	,838 14,838
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	14	1,838 14,838
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4	1,000 4,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	),838 10,838
9001 ACCIONES CENTRALES	1	,203 1,203
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	1	1,203 1,203
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	- Marie and the second	1,203 1,203
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	68	,429 68,429
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	68	3,429 68,429
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	38	3,529 38,529
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29	9,900 29,900
	TOTAL 14	0,470 140,470



Versión 17.09.00

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 0000000219

Fecha: 10/11/2017 Hora: 10:42:50 Pag.: 1 de 1

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

**ESTADO** : APROBADO

-- DATOS DEL PLIEGO -

**FECHA** 

: 10/11/2017

DOCUMENTO

: 113 / RSG-0047-2017

MES

: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 12/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

**TIPO RECURSO** 

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	120,000	0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	120,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,000	0
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	120,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		120,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		120,000
	TOTAL 120,00	120,000



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** 

Pag.: 1 de 1

Fecha: 10/11/2017 Hora: 10:45:49

NOTA Nº 0000000221 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

: APROBADO ESTADO

--- DATOS DEL PLIEGO ---

FECHA : 10/11/2017 : OCTUBRE MES DOCUMENTO : 113 / RSG-0047-2017

FECHA DE SOLICITUD : 10/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

: 0 RECURSOS ORDINARIOS TIPO RECURSO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	10,000	10,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	10,000	10,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000	10,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	61,300	61,300
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	61,300	61,300
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,000	29,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,300	32,300
9001 ACCIONES CENTRALES	0	33,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	33,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,300	1,300
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	34,300	1,300
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,300	1,300
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,000	(
	TOTAL 105,600	105,600



Versión 17.09.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000223

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

Fecha: 10/11/2017

Hora: 10:43:37

Pag.: 1 de 1

FECHA : 10/11/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-0047-2017

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD :11/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRG_PROD/PRY_ACT/AI/OBR_FUN_DIVF_GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD			The same of
9001 ACCIONES CENTRALES		521,990	521,990
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		521,990	521,990
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	521,990
5 2.5 OTROS GASTOS		521,990	0
	TOTAL	521,990	521,990



> **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 0000000224

Pag.: 1 de 1

Fecha: 10/11/2017

Hora: 10:45:56

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

**ESTADO** 

: APROBADO

--- DATOS DEL PLIEGO ----

: 10/11/2017

FECHA DOCUMENTO

: 113 / RSG-0047-2017

:OCTUBRE MES

FECHA DE SOLICITUD : 12/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

TIPO RECURSO

: 0 NORMAL

PRG_PROD/PRY_ACT/AI/OBR_FUN_DIVF_GRPF META RB_TR_CG_TT_G_SG_SGD_ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		521,990	521,990
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		521,990	521,990
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		521,990	0
5 2.5 OTROS GASTOS		0	521,990
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		35,990	35,990
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		35,990	35,990
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		35,990	35,990
	TOTAL	557,980	557,980



Versión 17.09.00

# **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA Nº 0000000225

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

**ESTADO** 

: APROBADO

FECHA

- DATOS DEL PLIEGO -: 10/11/2017

DOCUMENTO

: 113 / RSG-0047-2017

Fecha: 10/11/2017

Hora: 10:43:49

Pag.: 1 de 1

: OCTUBRE MES

FECHA DE SOLICITUD : 12/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

**TIPO RECURSO** 

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	21,000	21,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	21,000	21,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,000	21,000
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	40,000	40,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	40,000	40,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,000	40,000
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	371,210	401,067
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	371,210	401,067
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,210	1,210
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	370,000	399,85
137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	89,587	89,587
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	89,587	89,58
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,587	39,58
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000	50,000
001 ACCIONES CENTRALES	26,079	54,819
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	26,079	54,819
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,079	54,819
002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	74,716	16,119
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	74,716	16,119
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,384	6,644
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,332	9,475
	TOTAL 622,592	622,592



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** 

Pag.: 1 de 1

Fecha: 10/11/2017

Hora: 10:46:08

NOTA Nº 0000000227

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

--- DATOS DEL PLIEGO ----

FECHA : 10/11/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-0047-2017

:OCTUBRE MES FECHA DE SOLICITUD : 16/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
1068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,00	0 1,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	1,00	00 1,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,00	00 1,000
094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	20,00	0 20,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	20,00	00 20,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,00	00 20,000
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	60,00	00,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	60,00	00 60,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,00	00,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	233,55	66 233,546
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	233,55	56 233,54
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,00	00 10,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223,5	56 223,54
9001 ACCIONES CENTRALES	42,00	00 42,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	42,00	00 42,00
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,00	00 29,00
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,00	00 13,00
2002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	79,90	05 79,915
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	79,90	05 79,91
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,90	05 39,91
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,00	00 40,00
	TOTAL 436,4	436,46



Versión 17.09.00

Fecha: 10/11/2017 Hora: 10:43:57

Pag.: 1 de 1

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 0000000230

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

**ESTADO** : APROBADO

--- DATOS DEL PLIEGO -

FECHA

: 10/11/2017

DOCUMENTO

: 113 / RSG-0047-2017

MES

:OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 17/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

**TIPO RECURSO** 

DDC DDCD/DDV ACT/AU/ODD CUN DIVE CDDE		CDEDITO
PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	70,000	70,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	70,000	70,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000	70,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	3,071	3,071
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	3,071	3,071
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,071	3,071
9001 ACCIONES CENTRALES	4,103	32,296
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	4,103	32,296
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,800	14,761
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,303	17,535
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,599	11,406
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	39,599	11,406
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	2,539
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,367	8,867
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,232	





Versión 17.09.00

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000236

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO

: APROBADO

Fecha: 10/11/2017 Hora: 10:46:36

Pag.: 1 de 1

- DATOS DEL PLIEGO -

FECHA DOCUMENTO : 10/11/2017 : 113 / RSG-0047-2017

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN TIDO RECUDEO : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

rg prod/pry act/ai/obr fun divf grpf ieta <b>rb tr</b> cg tt g sg sgd esp espd	ANULACIÓN	CREDITO
068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	21,000	21,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	21,000	21,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,000	21,000
094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	24,120	24,120
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	24,120	24,120
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,420	2,420
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,700	21,700
95 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	1,200	1,200
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	1,200	1,200
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	200	200
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000	1,000
137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	4,136	4,136
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	4,136	4,136
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,136	4,136
001 ACCIONES CENTRALES	11,886	11,886
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	11,886	11,886
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,886	11,886
002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	187,656	187,656
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	187,656	187,656
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	187,656	187,656
	TOTAL 249,998	249,998



> MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000240

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/11/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-0047-2017

Fecha: 10/11/2017

Hora: 10:44:08

Pag.: 1 de 1

MES

:OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

TIPO RECURSO

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
D137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	61,263	61,263
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	61,263	61,263
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	61,263	61,263
9001 ACCIONES CENTRALES	2,681	2,681
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	2,681	2,681
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,432	2,432
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	249	249
002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,576	45,576
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	45,576	45,576
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,800	31,800
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,776	13,776
	TOTAL 109,520	109,520



> **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 0000000241

Pag.: 1 de 1

Fecha: 10/11/2017 Hora: 10:46:46 ·

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

**ESTADO** 

: APROBADO

-- DATOS DEL PLIEGO --: 10/11/2017

FECHA DOCUMENTO

: 113 / RSG-0047-2017

: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

MES

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA DEL MES OCTUBRE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		5,370	5,370
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		5,370	5,370
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,370	5,370
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		115,142	115,142
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		115,142	115,142
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		23,960	23,960
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		91,182	91,182
9001 ACCIONES CENTRALES		13,604	13,604
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		13,604	13,604
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		13,604	13,604
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		12,489	12,489
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		12,489	12,489
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,049	3,049
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9,440	9,440
	TOTAL	146,605	146,608

